



R- DNAT – 2018 - 1196

Salta, 07 de septiembre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.682/2018

VISTA:

La presentación de fs. 1, elevado por el alumno Ricardo Cristian Paolo Lera mediante la que solicita equiparación de las asignaturas aprobadas en Ingeniería Agronómica, por las asignaturas correspondiente en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, ambas que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 4, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que debido a la inexistencia de tablas de equiparación de materias aprobadas y/o regularizadas en Ingeniería Agronómica plan 2013 para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013 se requiere el parecer de la Escuela de Biología en tal sentido.

Que, el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que, a fs. 5vta., la Escuela de Biología aconsejan otorgar equiparación de materias de acuerdo a lo expresado por cada cátedra.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor del estudiante Ricardo Cristian Paolo Lera LU: 414.461, equiparación parcial entre las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013 para las correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013.

Ingeniería Agronómica – Plan 2013 fs. 3 LU: 415.272		Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2013 LU: 414.461
Botánica Agrícola – nota: 10 (diez) – Libro: 2015P – Acta: 84.	por	BOTANICA. Para acceder a la equiparación total de la asignatura, el estudiante debe rendir y aprobar los temas: Unidad I. Completa. Unidad V. Completa. Unidad VII. Anatomía de la hoja de Pinofita. Unidad X. Completa.



R- DNAT – 2018 - 1196

Salta, 07 de septiembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.682/2018

		Unidad XII. Dispersión de semillas. Unidad XIII. Completa. Vigencia hasta el 07/09/2020
Química General e Inorgánica - nota: 8 (ocho) – Libro: 2016P – Acta: 171.	por	QUIMICA GENERAL. Para acceder a la equiparación total de la asignatura el estudiante debe rendir y aprobar los siguientes temas: Unidad VIII. Termodinámica Unidad IX. Cinética Química. Unidad XIII. Química Nuclear. Vigencia hasta el 07/09/2020

ARTICULO 2.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES